

Carta N°: 2526

MAT.: Informa sobre eventuales infracciones a la norma de emisión de ruidos.

Santiago, 04 DIC 2015

SR. ADMINISTRADOR RECINTO DEPORTIVO UBICADO EN CAMINO A MELIPILLA N° 18.300, MAIPÚ:

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos generados desde el recinto deportivo ubicado en Calle Camino a Melipilla 18300, Maipú. Según indica la denuncia, se estarían emitiendo ruidos molestos a altos niveles durante el día, afectando la calidad de vida de los habitantes del sector. Lo anterior podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser **Amonestación por escrito y Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales.**

En caso de adoptar cualquier medida asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión referida, se solicita sea informada a esta Superintendencia acompañando toda aquella documentación que la acredite, a la brevedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente ★



DEV

Carta Certificada

- Sr. Administrador de Recinto Deportivo ubicado en Camino a Melipilla N° 18.300, Comuna de Maipú, Santiago.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización
- María Isabel Malle, Jefa Oficina Región Metropolitana SMA.